

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO: Rendición de Cuentas: Implementación del
Acuerdo Final de Paz 2024

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME DÍA	26	MES	06	AÑO	2025
---	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO:

Direccionamiento Estratégico

RESPONSABLE DEL PROCESO

Julio César Pinillos Patiño Jefe OAP (E)

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
------------------------	-----------------------	----------	---------------	--

OBJETIVO

Verificar la implementación de la metodología emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en la Circular Conjunta No. 100-001 de 2025 por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio –MVCT– en el marco de la rendición de cuentas sobre la *"Implementación del Acuerdo Final de Paz"* con el fin de identificar fortalezas, debilidades, riesgos y oportunidades de mejora.

ALCANCE

Este informe abarca la evaluación y análisis realizado por la Oficina de Control Interno aplicado a la Metodología Única de Rendición de Cuentas (MURC) y la Circular Conjunta No. 100-001 de 2025; implementada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco de la rendición de cuentas sobre la *"Implementación del Acuerdo Final de Paz"* así:

1. Cobertura de los temas: Se evalúan todos los componentes definidos en la MURC, incluyendo planeación, participación ciudadana, enfoque de derechos, control social, y seguimiento institucional.
2. Criterios evaluados: Se analizan los criterios específicos establecidos para cada componente, con base en las preguntas orientadoras, indicadores sugeridos, respuestas institucionales y evidencias documentadas.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO: Rendición de Cuentas: Implementación del
Acuerdo Final de Paz 2024

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

CRITERIOS

- Ley 1757 de 2015: Fortalece la democracia participativa y regula la rendición de cuentas.
- Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia): Garantiza el acceso a la información pública.
- Decreto 612 de 2018: Regula el antiguo PAAC y la estrategia de participación ciudadana.
- Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo Final de Paz: Este documento, adoptado mediante el **CONPES 3932 de 2018**, define los compromisos, metas, indicadores y responsables de la implementación del Acuerdo.
- Circular Conjunta No. 100-001 de 2025 Emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Agencia de Renovación del Territorio y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas constituye un pilar fundamental de la gestión pública orientada a la transparencia, la participación ciudadana y la garantía de derechos, por lo que la *"Implementación del Acuerdo Final de Paz"*, exige un seguimiento riguroso y una comunicación clara de los avances, retos y compromisos asumidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) en el marco de la Metodología Única de Rendición de Cuentas (MURC), con énfasis en los compromisos derivados del Acuerdo Final de Paz; a través de la revisión de las evidencias aportadas por la Oficina Asesora de Planeación – OAP- se verifica los lineamientos para la formulación para la Rendición de la Cuenta *"Implementación del Acuerdo Final de Paz"* formulan y recomendaciones, con el propósito de fortalecer y contribuir a la mejora continua de los procesos institucionales, garantizar el acceso a la información pública, promoviendo una relación más cercana y efectiva entre el Estado y la ciudadanía, especialmente entre el MVCT y los territorios priorizados para la paz.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO: Rendición de Cuentas: Implementación del
Acuerdo Final de Paz 2024

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

- **Componente Planeación Estratégica:** Según la evidencia aportada por la OAP en el formato denominado "*Anexo 11. Formato Estrategia de Participación MVCT 2025E*" se menciona la inclusión de la audiencia pública en el formato de participación ciudadana; sin embargo, no se especifica si existe un documento rector que articule claramente esta estrategia con los demás componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública; el documento incorpora la audiencia pública como acción principal y se evidencia una estrategia multicanal (Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (transmitida por Canal Institucional y YouTube), formulario de consulta ciudadana, encuesta de satisfacción, difusión por redes sociales, mensajes de texto a celulares, publicaciones en la página web institucional, piezas comunicativas y multimedia).

Todo esto con el fin de promover la participación de la ciudadanía, no obstante, en la evidencia denominada "*Anexo 1. Acta del 11 de marzo de 2025.pdf*" se menciona la intención de incluir a comunidades como campesinos, víctimas y firmantes del acuerdo, pero no hay evidencia de su participación efectiva en la etapa de planeación, por lo que estrategia puede carecer de legitimidad y pertinencia si no refleja las necesidades reales de los grupos afectados por el conflicto ya que la reunión fue exclusivamente entre personal del MVCT, lo que limita la diversidad de perspectivas en la definición de la estrategia. El formulario en línea presentado no evidencia una estrategia para garantizar la participación de comunidades rurales, étnicas o con baja conectividad; así mismo, en la misma acta se menciona que se definieron fases, compromisos y responsables, pero no se detalla si estos objetivos fueron publicados, si son medibles y alineados con indicadores del Plan Marco de

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO: Rendición de Cuentas: Implementación del
Acuerdo Final de Paz 2024

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Implementación -PMI-. Al usar únicamente el formulario de consulta como único mecanismo de recolección de temas prioritarios, resulta en poca información recolectada al no contar con otras fuentes (mesas territoriales, entrevistas, etc.)

- **Componente Enfoque de derechos humanos y paz:** La incorporación del enfoque diferencial (étnico, de género y territorial) en la estrategia de "*Implementación del Acuerdo Final de Paz*" es un compromiso clave del Estado colombiano; su inclusión en el informe de rendición de cuentas y en la transmisión pública representa un avance en términos de transparencia y cumplimiento normativo, así como la evidencia aportada permite identificar el enfoque diferencial al hacer mención explícita de mujeres, municipios PDET y grupos étnicos como beneficiarios. A través del informe publicado en la página web y el libreto de la audiencia de la rendición, se respalda la inclusión del enfoque frente a la estrategia liderada por la OAP, que garantizó la inclusión de los diversos grupos de interés a través de un *forms* que se envió a todas las áreas para su respectiva distribución entre enlaces en los territorios, a las partes interesadas y a los grupos de valor, así como el uso del PDF para diligenciamiento físico, lo que evidencia la sensibilidad frente a las brechas digitales en algunos de los territorios.

En el informe de rendición de cuentas se incluye metas e indicadores específicos para municipios PDET alineados con el PMI, lo que demuestra coherencia con los compromisos del Acuerdo Final de Paz, y que las acciones del MVCT se encuentran enmarcadas en la planificación nacional de la paz en el territorio, priorizando los municipios PDET lo que permite direccionar recursos y esfuerzos en las zonas históricamente afectadas por el conflicto armado haciendo visible la presencia institucional.

- **Componente Diálogo con la ciudadanía:** La evidencia permite dar cuenta del alcance que tuvo la convocatoria a través de diversos medios de invitación a la ciudadanía, al incluir los mensajes de texto *SMS*, se demuestra el esfuerzo del MVCT para convocar a los grupos de valor y partes interesadas en la audiencia pública de rendición de cuentas

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO: Rendición de Cuentas: Implementación del
Acuerdo Final de Paz 2024

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

"*Implementación del Acuerdo Final de Paz*", así como el uso de piezas publicitarias claras en redes sociales, avisos informativos y la encuesta previa, la accesibilidad en plataformas de fácil acceso como es YouTube, la visibilidad pública de los avances mediante la publicación del informe en la página web del Ministerio para la consulta ciudadana de los avances, lo que fortalece la transparencia activa. La inclusión de estos datos en el informe facilita el seguimiento por parte de organismos de control y veedurías ciudadanas; sin embargo, las evidencias aportadas no permiten medir el impacto real de la audiencia, ni de los contenidos, al limitar la participación presencial, es posible excluir a comunidades sin conectividad digital, adultos mayores o personas con discapacidad o analfabetas digitales.

En el documento denominado "*Anexo 10. Archivo excel de datos de repuesta del formulario de satisfacción.xlsx*" se señala que durante el espacio de rendición de cuentas los ciudadanos que participaron no formularon preguntas específicas relacionadas con los temas presentados; no obstante, se identificaron inquietudes puntuales por parte de algunos ciudadanos, quienes manifestaron interés en programas institucionales como "Mi Casa Ya"; adicionalmente, se registraron observaciones relacionadas con la limitación en la interacción durante la transmisión, específicamente en cuanto a la restricción de comentarios en los canales digitales habilitados para el evento: algunos participantes solicitaron expresamente que no se bloquearan sus mensajes, lo cual evidencia una expectativa de mayor apertura y bidireccionalidad en estos espacios de diálogo; se concluye que no se brindaron espacios activos de diálogo para la participación de los grupos de valor y de interés, de acuerdo con la metodología del DAFP¹.

- **Componente Participación y control social:** En el ítem 2.2 del informe de rendición de cuentas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), disponible en la página web, se orienta a la ciudadanía sobre los mecanismos disponibles para ejercer seguimiento, veeduría y control social a la gestión institucional y al desempeño de los

¹ Manual Único de Rendición de Cuentas v. 2 pág. 16

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO: Rendición de Cuentas: Implementación del
Acuerdo Final de Paz 2024

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

servidores públicos; este informe no solo presenta los avances, logros y retos de la entidad, sino que también incluye un apartado específico sobre "*Implementación del Acuerdo Final de Paz*", lo cual refuerza el compromiso del MVCT con la transparencia y la construcción de paz facilitando el acceso a la información y la trazabilidad de la gestión pública disponible en diversas plataformas oficiales, entre ellas: SIRCAP (Sistema de Rendición de Cuentas de la Administración Pública) el cual permite consultar los informes de rendición de cuentas y hacer seguimiento a los compromisos institucionales, SIIPO (Sistema de Información del Plan de Inversiones Públicas), que brinda información detallada sobre la ejecución de los recursos públicos y la misma Página web del Ministerio que contiene secciones específicas para la rendición de cuentas, participación ciudadana y seguimiento a la gestión.

Estas herramientas están diseñadas para garantizar el acceso a la información pública y fomentar la participación de la ciudadanía y demás partes interesadas; no obstante, se identifica una oportunidad de mejora en cuanto a la apropiación ciudadana de estos instrumentos, ya que a pesar de que el MVCT promueve la veeduría ciudadana, no se evidencia que la ciudadanía conozca, comprenda o utilice efectivamente estas herramientas para ejercer control social.

- **Componente Seguimiento y mejora:** El proceso indica que el informe de evaluación de resultados aún está en proceso de consolidación, por lo que no se cuenta con evidencia disponible al momento del análisis de compromisos institucionales derivados de la rendición de cuentas, ni se ha evidenciado la incorporación de aprendizajes o ajustes estratégicos.

De otra parte, frente a las respuestas a las preguntas formuladas por los ciudadanos en la ejecución de la rendición de cuentas "*Implementación del Acuerdo Final de Paz 2024*" y de acuerdo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas V. 2 y artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, el proceso no aportó evidencia de las respuestas publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO: Rendición de Cuentas: Implementación del
Acuerdo Final de Paz 2024

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

No aplica

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

No aplica

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	X	NO APLICA
------------------------	--------	---	-----------

RECOMENDACIONES

Conclusiones: Una vez realizada la evaluación de los soportes presentados por el proceso, se destaca el compromiso del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Oficina Asesora de Planeación, la cual lideró de manera efectiva y asertiva toda la estrategia de comunicación y participación ciudadana que tuvo como objetivo garantizar el mayor alcance y la activa intervención de los grupos de interés en la rendición de cuentas sobre “*Implementación del Acuerdo Final de Paz 2024*”, utilizando diversos canales y medios de difusión.

Se evidencia el compromiso establecido entre el MVCT “*Implementación del Acuerdo Final de Paz 2024*” con la inclusión de metas e indicadores específicos para los municipios PDET, alineados en el Plan Marco de Implementación (PMI), lo que permite no solo una asignación más eficiente de recursos, sino también una planificación territorial diferenciada que fortalece la presencia institucional en zonas priorizadas que responde a las dinámicas del conflicto y promueve condiciones estructurales para la sostenibilidad de la paz.

De otra parte, las evidencias aportadas permiten identificar las siguientes debilidades para tener en cuenta en las próximas rendiciones de cuentas:

1. La estrategia de participación digital puede generar limitaciones de conectividad en zonas rurales o PDET.
2. Ausencia de espacios presenciales complementarios en territorio.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO: Rendición de Cuentas: Implementación del
Acuerdo Final de Paz 2024

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

3. No se documentó de manera sistemática la consulta y la participación de los grupos de valor, lo que no permite evidenciar el cumplimiento del MURC.
4. Se evidencia la falta de mecanismos de retroalimentación directa (no se registraron datos de contacto para responder preguntas).
5. No se generaron espacios de dialogo e interlocución con la ciudadanía que permitiera crear condiciones para preguntar, escuchar y hablar sobre la información institucional, lo que no facilita un diálogo en doble vía para dar a entender los resultados de la gestión y lograr que la rendición sea más participativa.
6. Falta de indicadores específicos para cada grupo poblacional.

Recomendaciones:

1. Realizar ejercicios de consulta directa: Implementar espacios de diálogo previos con representantes de comunidades PDET, víctimas, mujeres rurales, firmantes del acuerdo, entre otros, para identificar sus expectativas frente a la rendición de cuentas.
2. Incluir representantes comunitarios en la planeación: Invitar a líderes sociales, organizaciones comunitarias y veedurías ciudadanas a las reuniones de diseño de la estrategia de rendición de cuentas.
3. Fortalecer la trazabilidad y la articulación documental: Incluir un apartado específico del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP- que detalle la estrategia de rendición de cuentas sobre el Acuerdo de Paz, con objetivos, responsables, cronograma y mecanismos de seguimiento.
4. Ampliar los mecanismos de participación complementando la audiencia pública con encuestas, foros virtuales, mesas territoriales y espacios de diálogo, especialmente en los municipios PDET.
5. Programar espacios presenciales en zonas rurales o con baja conectividad
6. Ampliar la estrategia de difusión en medios comunitarios, emisoras locales y carteleras físicas en zonas rurales.
7. Establecer mecanismos de respuesta a inquietudes ciudadanas, por ejemplo, un buzón digital post-rendición donde los ciudadanos puedan

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO: Rendición de Cuentas: Implementación del
Acuerdo Final de Paz 2024

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

dejar preguntas o comentarios que no fueron abordados durante la transmisión.

8. La información referida a los indicadores de resultados alcanzados como los programas de: Viviendas Mejoradas entregadas; Viviendas Mejoradas entregadas en municipios PDET o Viviendas mejoradas entregadas a mujeres, no se relacionan las metas a cumplir en los periodos referenciados. Esta situación no permite evaluar el cumplimiento real de los programas al no poder identificarse rezagos o cumplimientos en la gestión presentada. Es decir, los indicadores no informan sobre las líneas de base ni las metas sobre las cuales se debe presentar mejora o cumplimiento en los programas relacionados.
9. Diseñar indicadores específicos para cada enfoque, por ejemplo: % de viviendas entregadas a mujeres rurales, comunidades afrodescendientes, etc.
10. Fortalecer la trazabilidad del proceso, incorporando mecanismos de retroalimentación o mesas de diálogo con beneficiarios.
11. Publicar un informe de resultados del espacio de diálogo, incluyendo aportes ciudadanos y respuestas institucionales.

PAPELES DE TRABAJO

Por medio de correo electrónico del 25 de junio, la Oficina Asesora de Planeación remitió doce (12) documentos que se encuentran en el siguiente link [03. Respuesta OAP 25 de junio 2025.zip](#) denominados así:

1. Validación Metodología para la Rendición de cuenta acuerdos de paz.xlsx
2. Anexo 1. Acta del 11 de marzo de 2025.pdf
3. Anexo 3. Archivo excel de datos de respuesta del formulario consulta ciudadana.xlsx
4. Anexo 4. Informe de rendición de cuentas de implementación del Acuerdo Final de Paz.pdf
5. Anexo 6. Informe de actividades de divulgación del Grupo de Comunicaciones Estratégicas.docx
6. Anexo 7. Libreto audiencia de rendición de cuentas.docx

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO: Rendición de Cuentas: Implementación del
Acuerdo Final de Paz 2024

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

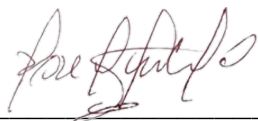
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

7. Anexo 10. Archivo excel de datos de repuesta del formulario de satisfacción.xlsx
8. Anexo 11. Formato Estrategia de Participación MVCT 2025.xlsx
9. Correo electrónico: Espacios de diálogo para difundir Informe de Rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la implementación del AFP-Circular 100-001 del 2025.eml
10. Formulario de audiencia de rendición de cuentas del cumplimiento del Acuerdo Final de Paz.eml
11. Formulario *Forms* consulta ciudadana informe rendición de cuentas implementación Acuerdo Final de Paz.eml
12. Formulario *Forms* consulta ciudadana para Informe rendición de cuentas implementación Acuerdo Final Paz.eml

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta que las pruebas realizadas se efectuaron mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente, durante su desarrollo, se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, manifestando además que, no se presentaron limitaciones, así como tampoco, se dio lugar a la presentación de conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir su desarrollo y resultado .

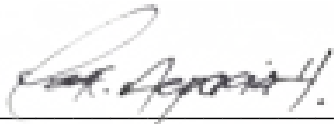
FIRMAS:



JOSE JORGE ROCA MARTÍNEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



ANGÉLICA MORENO JIMÉNEZ
AUDITORA OCI



YUBI AGUACIA HERNÁNDEZ
AUDITORA OCI